

En la Ciudad de Murcia a 5 de Agosto de 1711

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia Casas
de la Corte de la Nueva y cinco de agosto mil setecientos Diez y siete
los M. N. señores, Martín representaron a D. Celestino Carr. Co.
es a saber D. Joseph Ariza de ayala y Joaquin Correg. de la ym. D.
Don. Lorno; D. Man. Lucas; D. Pedro de Torres, y D. Joseph
Gomez de la Calle Reg.

Sejendo Joseph Lopez mesa de Jurado =

Recluta el s. Correg. Dijo que el motivo de haber hecho zitar a este salie.
nido ha sido llegado para a esta ym. Un Capitan, On the subthe con.
dos sardos, dos Cabos de escuadra y quatro soldados del Rex, de Infan-
teria de Sevilla, con un teneario del Rex; s. Marg. de Valde-
Carria Capitan Gral del Rex, y Comandante de las tropas
de este Rex de Murcia, su fha de veinte y ocho de Julio de este año; Para
que en esta ym. se recluta de señeros voluntaria para en-
comendarlo Rex. sin permitir ayá otra al mismo tiempo; y que el ca-
viente a dho oficiales y soldados con el alojamiento, ordm, segun las or-
denes y Reglamentos de S. M. Dandoles Casa fuerte y los soldados
que reclutaron; y sin de que esta ym. de las providencias que
sarian para el alojamiento; y para enarbolar la bandera. Dha
mientras lo oido y conferido; Sin embargo de no allan. esta ym. con
Canta de dho Rex; s. como se acordó para dha Recluta; D.
Concurrir a todo lo que se debe en serv. del Rey; como se lo a Co.
suzdo: y sin perjuicio de las Representaz; que tiene pendientes a
sus D. ptes para que la D. leme de estas cargas; Atiendo que el ca-
Comun. de S. M. Junto con el s. Correg. den la orden Comu.
para el alojamiento; Señalando una de las buvedas para enarbolar
la bandera; y se de que esta ym. en el primer Cavildo
ordm. =

Joseph Ariza
de Ayala y Ariza

Juzgado

En la Ciudad de Murcia a 5 de Agosto de 1711
D. Pedro de Torres

